



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0326-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0326-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 000377-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 13 de mayo de 2025 del Director de Bienestar Universitario, en cuatro (04) folios y demás actuados; Reg. N° 4316.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0127-2025-UNHEVAL-VRI, de fecha 12 de mayo de 2025 la Vicerrectora de Investigación (e) solicita al Director de Bienestar Universitario la designación de vehículo, conductor, viáticos, bolsa de viaje para viaje de comisión de servicios al Centro de Investigación Yuyapichis para los días 15, 16 y 17 de mayo del 2025 para el traslado del personal: Dr. Teofanes Anselmo Canches – Director de la DIPROBSA y de la CPC. Gloria Figueroa Zevallos – Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Producción de Bienes y Servicios, para realizar las siguientes actividades:

- Programación y control de pastos.
- Control de manejo de semovientes
- Traslado de de plantones de marafalfa.
- Veedores de la venta de saca de semovientes.

Se realizará con el vehículo asignado al Vicerrectorado de Investigación, Camioneta de Placa EAI-207, con el conductor Sr. David Antonio Paz Tarazona.

Que, mediante Oficio N° 000149-2025-UNHEVAL-UFT, de fecha 12 de mayo de 2025 el Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección de Bienestar Universitaria la disponibilidad del conductor y vehículo para viaje al Centro Experimental de Yuyapichis los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025 para el traslado del Dr. Teofanes Anselmo Canches – Director de la DIPROBSA y de la CPC. Gloria Figueroa Zevallos – Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Producción de Bienes y Servicios para realizar las actividades programadas; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por el monto de S/. 500.00 soles (para gasto en combustible y otros imprevistos), viáticos por los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025 y dar a conocer a la Unidad de Recursos Humanos por la salida del conductor en comisión de servicios, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTORES	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE	VIÁTICOS
DAVID ANTONIO PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA DE PLACA EAI-207	YUYAPICHIS	BOLSA DE VIAJE EL MONTO DE S/. 500.00 SOLES (PARA GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS IMPREVISTOS)	DIA: 15, 16 Y 17 DE MAYO DE 2025

Que, mediante Oficio N° 000377-2025-UNHEVAL-DBU, de fecha 13 de mayo de 2025 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad de vehículo, conductor, viáticos, bolsa de viaje, para viaje en comisión de servicios al Centro Experimental de Yuyapichis los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025..



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0326-2025-DIGA/UNHEVAL

Que, mediante Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, de fecha 29 de enero de 2025, el Especialista de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remiten a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de vehículo de la UNHEVAL (combustible, peaje y otros) para el traslado de Docentes y No Docentes y Estudiantes, por la suma total de S/. 15,000.00 soles para cubrir los gastos de combustible, peaje y otros imprevistos del vehículo, dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.				
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	00113	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/.15,000.00

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA DE PLACA EAI-207, con la designación de conductor: David Antonio Paz Tarazona, para el traslado del Dr. Teofanes Anselmo Canches – Director de la DIPROBSA y de la CPC. Gloria Figueroa Zevallos – Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Producción de Bienes y Servicios para realizar las actividades programadas en el Centro Experimental de Yuyapichis, para los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por S/. 500.00 soles para gasto de combustible y otros imprevistos y la asignación de viáticos para el conductor, en merito al Oficio N° 000149-2025-UNHEVAL-UFT y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0326-2025-DIGA/UNHEVAL

CONDUCTORES	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE	VIÁTICOS
DAVID ANTONIO PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA DE PLACA EAI-207	YUYAPICHIS	BOLSA DE VIAJE EL MONTO DE S/. 500.00 SOLES (PARA GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS IMPREVISTOS)	DÍA: 15, 16 Y 17 DE MAYO DE 2025

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **David Antonio Paz Tarazona**, por el monto de **S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	00113	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/.15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
AISE/LMNB